

LA INSCRIPCIÓN DE TORREVEGA (LLANES) Y LOS ORGENOMESCOS EN EL OCCIDENTE DE LA CANTABRIA ANTIGUA

Resumen: Esta inscripción descubierta en Torrevega (Llanes), junto con otras de características similares, nos permite concretar el territorio ocupado por la población cántabra de los orgenomescos, asentados durante la Antigüedad en el suelo de la actual Asturias, así como el tipo de organización administrativo-territorial de sus componentes en época romana (la *civitas Argenomescon*).

Abstract: This inscription, found in Torrevega (Llanes), together with other similar ones, allows us to define the territory that the Cantabrian *Orgenomesci* occupied in Antiquity, and which broadly coincides with an area now belonging to present-day Asturias. Equally the inscription make possible a study of the administrative and territorial organization during Roman times (*civitas Argenomescon*).

Como punto de partida de nuestro análisis tomaremos la estela funeraria descubierta en las inmediaciones del río Bedón, en concreto en la vía de comunicación que conecta Posada de Llanes con La Rebollada, por consiguiente en el suelo perteneciente en la actualidad al concejo llanisco; este documento nos va a permitir, en compañía de otra serie de monumentos epigráficos descubiertos en la misma zona (y a los que nos referiremos después), concretar el solar ocupado por la población de los orgenomescos durante los siglos antiguos (tanto la época prerromana como la romana)¹.

La inscripción hallada en el término de Torrevega nos ofrece unas dimensiones de 0,88 × 0,52 × 0,16 m al tiempo que su campo epigráfico se halla enmarcado en un recuadro o cartela, sin cerrar en su parte inferior (tal vez porque esta zona de la piedra estaba destinada a ser enterrada); se corresponde con el tipo de estelas oicomorfas (configuradas en forma de casa), que tan comunes resultan en otros ámbitos geográficos de la Península, y que además constituyen un conjunto afin tanto por sus rasgos culturales como por las características de su población, como podemos observar, por ejemplo, en la región de Salas de los Infantes (provincia de Burgos)².

En su parte superior aparece rematada en una especie de frontón triangular, en el que se refleja una serie de elementos decorativos (círculo, dos semicírculos y dos líneas verticales con ramificaciones curvas), conectados posiblemente todos ellos con los cultos naturalistas y astrales correspondientes a los habitantes del Norte peninsular durante la Antigüedad³.

¹ Más detalles en N. Santos, «Orgenomescos y salaeños en el Occidente de la Cantabria antigua», *Regio Cantabrorum*, Santander 1999, pp. 279 ss.

² Ver, por ejemplo, J.A. Abásolo, *Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes*, Burgos 1974.

³ Más detalles y paralelismos con este tipo de inscripciones los hallamos, entre otros, en F. Marco, *Las estelas decoradas de los conventus caesaraugustano y cluniense*, Zaragoza 1978.

El contenido de dicha inscripción, dividido en 6 líneas, es como sigue:

ACI CEL FIL ORG
 FIL SUE CAR
 MUN POS
 NOM ACVANE
 FI ANO XX SIT
 TIBI TERRA LEVIS

Dicho documento nos ofrece una reconstrucción bastante clara y limpia de su campo epigráfico:

Ac(c)i(us) C(a)el(i) fil(ius) org(enomescus)/ fil(iae) su(a)e car(ae)/ mun(imentum) pos(uit)/ nom(ine) Acuan(a)el fi(nivit) an(n)o(s) XX sit/ tibi terra levis⁴.

Su traducción resulta igualmente sencilla:

Accio, hijo de Caelio, orgenomescos, erigió este monumento a su querida hija Acuana, que vivió 20 años. ¡Que la tierra te sea leve!

En la línea cuarta hallamos una unión (nexo) entre las cuatro últimas letras (V, A, N y E) correspondientes al nombre de la difunta. En realidad el nombre de este personaje, la hija del dedicante, *Acuana*, equivale a *Acciana* («hija de Accio»), tratándose de un antropónimo bastante repetido en la epigrafía leonesa por ejemplo, en la que hallamos la forma *Accua* por *Accia* en la lápida de Anciles⁵.

I. EL TERRITORIO DE LOS ORGENOMESCOS

El suelo habitado por las diferentes agrupaciones étnicas de la población de los cántabros tanto en tiempos prerromanos como romanos no se corresponde exactamente con el propio de la Cantabria actual, puesto que la zona oriental del Principado de Asturias acogería en el mismo a varios grupos gentilicios (en concreto tres de ellos: orgenomescos, salaenos y vadinienses⁶) integrados en el conjunto de las comunidades cántabras.

Del primero de dichos grupos de población (menos conocido que los vadinienses a través de la documentación antigua, fundamentalmente epigráfica, aunque mucho más que los salaenos, que no han aparecido documentados hasta la fecha en ninguna inscripción) nos vamos a ocupar en las páginas siguientes, teniendo en cuenta que la situación étnico-cultural de estas poblaciones sería

⁴ J. M.^a de Navascués, «Nueva inscripción de los orgenomescos», *BRAH* 147, 1960, pp. 99-103.

⁵ Conservada actualmente en el *Tabularium Artis Asturiensis* de Oviedo, fue publicada por J. Manzanares en *BCPMOviedo* 2, 1960, pp. 175-176 (igualmente en F. Diego Santos, *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo 1959, pp. 234-235, n.º 2). Su contenido es el siguiente:

D(iis) M(anibus) m(onumentum)/ Accua Abili(o)/ filio suol pientissim(o).

⁶ Sobre la población de los vadinienses remitimos, entre otros, a M.^a C. González - J. Santos, «La epigrafía del conventus cluniense. I: Las estelas vadinienses», *MHA* 6, 1985, pp. 85 ss., y M.^a C. González, *Los astures y los cántabros vadinienses*, Vitoria-Gasteiz 1997.

aprovechada por los romanos para llevar a cabo las divisiones administrativo-territoriales correspondientes, cuya vigencia se prolongaría durante toda la Antigüedad⁷.

La realidad étnica de las comunidades orgenomescas con anterioridad a la llegada de los romanos a la zona se nos presenta como resultado de la interacción de dos factores que se complementan entre sí:

- por un lado la existencia de un sustrato indígena prehistórico, que se mantendría vigente y se consolidaría a través de la etapa de los dólmenes y túmulos, aunque no constituiría una población excesivamente numerosa⁸; dichos grupos de población se habrían configurado y fortalecido durante la etapa del Bronce atlántico, momento en el que se detectan con claridad vínculos con las regiones británicas y la Bretaña gala, así como con el Mediodía peninsular;
- y, por otro, las aportaciones étnico-culturales provenientes de las denominadas «invasiones indoeuropeas», en especial la última de ellas (a partir del siglo IV a.C.): de esta manera, tras expandirse por el territorio de la Meseta norte se desplazarían hasta las regiones septentrionales, trayendo consigo nuevos avances técnicos, como la introducción de nuevas formas urbanístico-constructivas, técnicas agrícolas más avanzadas, los primeros conocimientos de la metalurgia del hierro..., a pesar de tratarse de un proceso lento y muy tardío, cuya implantación definitiva coincidiría con las décadas previas a nuestra era.

Es por ello que la organización de esta población cántabra anterromana, asentada en el oriente de la actual Asturias, no se puede comprender, desde el punto de vista étnico, como un mundo aparte, sino como una fracción del conjunto de la población y cultura que le rodeaban, es decir el propio de las poblaciones castreñas del cuadrante nordoccidental de la Península; además, es en dicho contexto en el que se reflejan los sistemas de organización dominante como consecuencia de la mezcla del sustrato indígena anterior y las aportaciones de los elementos indoeuropeos⁹.

Las referencias y noticias provenientes de la documentación antigua (escritores grecolatinos y/o inscripciones romanas), a pesar de su escasez, nos permiten vislumbrar los rasgos más característicos de su organización en torno al momento de su incorporación al mundo romano¹⁰. ¿Por qué sucede de esta manera? Simplemente porque es en esos años, y no antes, cuando los historiadores y geógrafos antiguos pueden observar los elementos característicos de las formas de vida de las poblaciones prerromanas de la España septentrional.

Sin embargo, las peculiaridades que definían la organización social, étnica, política y/o ideológico-religiosa de dichas comunidades orgenomescas no vendrían siendo así tradicionalmente sino que responderían a la culminación de un proceso bastante complejo, iniciado ya muchas décadas (incluso siglos) antes; por ello, si nuestro análisis pudiera retrotraerse al momento de formación de las mismas (o a las primeras fases del desarrollo de la cultura castreña), el esquema de su organización resultaría bastante distinto.

⁷ Términos como *Callaecia (callaici)*, *Asturia (astures)* y *Cantabria (cantabri)* tendrían su origen en época romana, tomando conciencia solamente entonces los habitantes del Noroeste peninsular de las agrupaciones suprafamiliares más amplias en que se hallaban inmersos.

⁸ Serían los descendientes de los habitantes y artistas de las cuevas prehistóricas, tan abundantes en esta zona del litoral cantábrico.

⁹ N. Santos, *La romanización de Asturias*, Madrid 1992, p. 43.

¹⁰ Es decir, a partir de las décadas correspondientes a las guerras astur-cántabras. Para más detalles ver, entre otros, N. Santos, «La conquista romana del NO de la Península Ibérica», *Latomus* 41, 1982, pp. 5 ss.

Hemos de tomar como punto de partida el hecho de que la administración romana, a la hora de diseñar las divisiones administrativo-territoriales (*conventus iuridici*) en el marco de las provincias de la Hispania romana (concretamente de la Hispania Citerior Tarraconense), comprendió perfectamente que los habitantes de la zona oriental del actual Principado de Asturias (desde el Deva hasta el Sella) estaban inmersos en unas condiciones y parámetros de vida tan semejantes a las de sus vecinos orientales que los incluyó en el marco del *conventus* cluniense (correspondiente a los cántabros) y no en el específico de los astures¹¹.

En cualquier caso surge el interrogante de si esta actuación administrativa romana obedecía exclusivamente a razones de simple política territorial (geográficas) o más bien hemos de ver en ella igualmente motivaciones y afinidades étnico-culturales.

Parece haberse tomado como punto de referencia en todos los casos un triple factor diferenciador (geográfico-administrativo, étnico-cultural y lingüístico) a la hora de definir a las poblaciones de los cántabros que habitaban el territorio oriental de la Asturias actual: no se diferenciarían de sus vecinos astures más occidentales sólo por el hecho de que el Estado romano los incluyera en una circunscripción administrativa distinta, sino también porque allí estaban afincadas las agrupaciones étnicas cántabras de los salaenos¹², orgenomescos¹³ y vadinienses¹⁴.

Además hemos de añadir a ello el hecho de que, en la repartición dialectal del suelo de Asturias, cuyo origen parece remontar a las diferencias lingüísticas de tiempos prerromanos, el oriente asturiano dispone de una variedad de lengua que muestra grandes paralelismos con el habla de Cantabria, coincidiendo precisamente la frontera dialectal con la correspondiente al *conventus* cluniense¹⁵.

II. LA DOCUMENTACIÓN ESCRITA ANTIGUA

Los autores grecolatinos (Estrabón, Pomponio Mela y Plinio el Viejo, que constituyen nuestra principal documentación acerca del conjunto de las poblaciones castreñas del Norte peninsular) no se muestran excesivamente explícitos con respecto a los límites concretos de estas comunidades cántabras (orgenomescos y salaenos) ni a sus emplazamientos respectivos; tales imprecisiones geográficas parecen derivar del hecho de que los objetivos que persiguen en sus *excursus* acerca del poblamiento y las gentes que habitaban el cuadrante nordoccidental estarían centrados en una descripción histórico-cultural de carácter general, en la que se englobaría todas las poblaciones integrantes de la sociedad castreña en la Antigüedad¹⁶.

¹¹ N. Santos, «La organización administrativa del NO de la Península Ibérica hasta finales del siglo I d.C.», *Boletín Brigantium* 2, 1981, pp. 49 ss., y «Los conventus jurídicos del Noroeste peninsular», *BIDEA* 115, 1985, pp. 599 ss.

¹² En las riberas del río Sella.

¹³ Preferentemente en territorio costero y penetrando en la Comunidad Autónoma Cántabra hasta el río Nansa al menos. Cf. F. Diego Santos, «La lápida romana de Torrevega (Llanes) y los orgenomescos de las inscripciones», *BIDEA* 28, 1959, pp. 367-371.

¹⁴ En este caso hacia el interior y aprovechando ambas márgenes de la Cordillera Cantábrica. Cf. J.M. Igle-

sias, «Ciudad y territorio externo: *Iuliobriga* y *Vadinia*», *Regio Cantabrorum*, Santander 1999, pp. 302-303.

¹⁵ Este mismo límite administrativo de tiempos romanos señala la presencia de individuos braquicéfalos (de cráneo casi redondo). Ver, por ejemplo, J. Martínez - J.M. Junceda, *Ensayo biológico sobre los hombres y los pueblos de la Asturias primitiva*, Oviedo 1969.

¹⁶ Más detalles en C. Nicolet, *L'inventaire du monde. Géographie et politique aux origines de l'Empire romain*, Paris 1988, *passim*.

Pese a todo, la frontera que serviría de separación entre las poblaciones de cántabros y astures aparece recogida con cierta precisión en dichas fuentes de información, a pesar de que siempre en el marco de esa descripción de carácter global y refiriéndose en todos los casos al contexto geográfico del litoral cantábrico.

Podemos comenzar por las palabras del geógrafo Estrabón, quien, pese a su origen griego, se había educado en el contexto cultural de Roma y pertenecía al círculo de Augusto, cuyas inquietudes y manifestaciones literarias lideraba y protegía con esmero Mecenas:

«A través de los astures discurre el río *Melsos*¹⁷, y un poco más alejada se encuentra la ciudad de *Noega*, desde donde, muy cerca, un estuario del Océano separa a los astures de los cántabros»¹⁸.

Este escueto y sintético pasaje estraboniano describe, de forma muy genérica, una parte del litoral cantábrico, precisando el área geográfica costera de contacto entre las poblaciones correspondientes a astures y cántabros: después de aludir a la corriente fluvial más importante del territorio de los astures transmontanos (el Nalón), menciona el topónimo *Noega*, sobre cuya localización, a pesar de los avances de los últimos años, se siguen planteando todavía numerosos interrogantes.

Sin embargo, todos los indicios apuntan a que este testimonio estraboniano en realidad no hace mención de la *Noega* de los pélicos (que hemos de ubicar en la Campa Torres, en las proximidades de Gijón¹⁹) sino muy posiblemente de *Noega Ucesia*, cuyo recuerdo histórico se conserva en la actualidad en el topónimo Ucio, próximo a Ribadesella (en las márgenes del río Sella).

En cuanto al estuario que menciona el geógrafo griego, la descripción del mismo parece ajustarse perfectamente al entorno de la ría del Sella y a la desembocadura de esta corriente fluvial en Ribadesella, a partir de cuyo territorio se observan, a lo largo de los siglos de historia de la región, esas peculiaridades ya antes mencionadas.

Por su parte el autor hispano Pomponio Mela (originario de una localidad próxima a Cádiz) nos ha dejado en su breve descripción de la Península Ibérica, redactada en tiempos de Claudio, una especie de guía turística en la que se enumeran las costas cantábricas de forma más detallada que en Estrabón, al tiempo que añade una nomenclatura bastante completa de las comunidades que habitaban dicho litoral²⁰.

A través de un *excursus* relativamente extenso el historiador de Tíngentera nos presenta la situación en su época del territorio limítrofe entre cántabros y astures:

«Hasta el territorio de los cántabros el litoral del Norte es casi recto, a excepción de algunos pequeños cabos y de buenas escotaduras; en él encontramos en primer lugar a los ártabros, y posteriormente se hallan inmediatamente los astures...

En la zona costera de los astures se encuentra la ciudad de *Noega* y tres altares denominados aras sestianas, consagradas al nombre de Augusto, en una península cuya región, con anterioridad oscura, recibe en la actualidad fama de ellas.

A partir de un río al que denominan Sella el litoral comienza a retroceder gradualmente y, a pesar de ser todavía ancha, Hispania se estrecha cada vez más entre los dos mares, de tal manera que, por donde confluye con Galia, es la mitad de estrecha que en la parte occidental.

¹⁷ Sin duda se refiere al Nalón, la corriente fluvial más representativa del territorio asturiano.

¹⁸ Estrabón, *Geografía* 3.4.20.

¹⁹ F.J. Lomas, «En torno a Noega y los pélicos», *Habis* 5, 1974, pp. 131 ss.

²⁰ Más detalles sobre todas estas cuestiones en N. Santos, «Der hispanische Beitrag zur historischen Geographie der Antike: Pomponius Mela und die Iberische Halbinsel», *ANRW* 2.37.3 (en prensa).

Allí estaban asentados los cántabros y várdulos; entre los cántabros existen algunos pueblos y ciertos ríos cuyos nombres no pueden ser expresados en ninguna lengua: el *Saunium* riega el territorio de los concanos y los salaenos; el *Namnasa* discurre por entre los avariginos y los orgenomescos; el *Devalis* rodea a *Tritino* y *Bellunte*; el *Aturia* a *Decium* y el *Magrada* a *Eason*»²¹.

En primer término hemos de abordar las cuestiones de toda índole implícitas en la frase última de este pasaje de Mela sobre los cántabros, considerado tradicionalmente como corrupto²², por lo que, tras un análisis crítico de los códices en que se contiene y la realidad geográfica a la que se corresponde, su lectura correcta quedaría restituida de la siguiente manera:

Per eosdem et Salaenos Salia; per Avariginos et Orgenomescos Namnasa descendit; et Devalis portum Blendium cingit; et Portus Victoriae; sonans Sauga et Magrada.

«A través de los mismos salaenos discurre el Sella; por entre los avariginos y orgenomescos descendiendo el Nansa; el Devalis ciñe el puerto de los blendios; a continuación el puerto de la Victoria; después el rumoroso Sauga y el Magrada»²³.

Ante todo parecen existir problemas de identificación con respecto a las corrientes fluviales mencionadas en el texto; por lo que a nosotros respecta creemos que las equivalencias deben llevarse a cabo de la siguiente manera: *Saunium* o *Salia* = Sella y *Namnasa* = Nansa.

Sin embargo, en lo relativo al territorio en que se producirían las interinfluencias entre cántabros y astures, tema que nos ocupa, al margen de la afirmación de Mela con respecto al estrechamiento de la Península a partir del límite entre ambas poblaciones (sin duda en comparación con el espacio geográfico de los Pirineos y el estrechamiento hacia el Norte que desde la desembocadura del Ebro nos ofrece el mapa hispano), el autor nos ofrece algunos elementos geográficos dignos de tenerse en cuenta, como la relación entre el *Salia* (con toda probabilidad el Sella) y los habitantes de sus riberas (los salaenos) o el hábitat correspondiente a los orgenomescos, que se extendería no sólo por el oriente de Asturias sino también por el occidente de Cantabria hasta el río *Namnasa* (a identificar con el Nansa).

Como último punto referencial disponemos de la descripción de Plinio el Viejo, cuya estancia en el Norte peninsular como *procurator* imperial de la provincia Citerior Tarraconense le permitiría adquirir algunos conocimientos sobre las poblaciones de la zona²⁴; en este sentido sus escritos nos reportan una gran utilidad en cuanto a los aspectos relacionados con la administración romana, incluido el proceso de urbanización-municipalización de las poblaciones septentrionales hispanas, lo que arrastraría a su vez la integración de las comunidades prerromanas en el marco de la organización administrativo-territorial, económica y cultural de Roma.

²¹ *Chorographia* 3.1.12-15. Sobre algunos de los problemas suscitados por este documento literario remitimos a J. Álvarez, «Pasaje de Mela sobre Cantabria», *AEspA* 33, 1950, pp. 174 ss., y J. González, «Nueva interpretación del texto de Mela 3.15», *Altamira* 1951, pp. 101 ss.

²² J.M. González, *El litoral asturiano en la época romana*, Oviedo 1954, pp. 97 ss., y «Tritino Bellunte», lección corrupta en Mela referente a los cántabros», *AEspA* 29, 1956, pp. 200-204.

²³ Para más detalles remitimos a J.M. González, «Frase final del pasaje corrupto en Mela sobre los cán-

tabros», *AEspA* 30, 1957, pp. 219-225, especialmente 225.

²⁴ Que resultan mucho más amplios y significativos desde el punto de vista de la explotación de los recursos auríferos y, en concreto, de la participación de elementos indígenas en la misma. Cf., entre otros, C. Domergue, «À propos de Plin, Natur. Hist. 33.70-8 et pour illustrer sa description des mines d'or romaines d'Espagne», *AEspA* 45-47, 1972-1974, pp. 499 ss., y N. Santos, «Los indígenas y la minería romana del oro en el Suroccidente de Asturias», *MHA* 18, 1997, pp. 219 ss.

El testimonio pliniano, a pesar de resultar excesivamente escueto, y hallarse cargado además de un sentido político-administrativo evidente, afirma lo siguiente:

«A continuación la región de los cántabros, con 9 civitates; posteriormente el río Sauga y el *Portus Victoriae Iuliobrigensium*. Desde aquí y a una distancia de 40.000 pies se encuentran las fuentes del Ebro, el *Portus Blendium*, seguidamente los orgenomescos, pertenecientes a los cántabros, con el *Portus Veseiasueca*, correspondiente a los mismos; más adelante la región de los astures y el *oppidum de Noega*»²⁵.

Lo primero que hemos de destacar es el hecho de que la digresión pliniana no va de oeste a este, como sucedía en el caso de Estrabón y Pomponio Mela, sino al revés, es decir desde la parte oriental a la occidental de la cornisa cantábrica.

Por otra parte los embarcaderos y/o puertos marítimos reseñados nos ofrecen una correspondencia con algunas de las rías más significativas en la actualidad del occidente de Cantabria y el oriente de Asturias: el *portus Blendium* por ejemplo podía corresponder con Suances, mientras que el *portus Veseiasueca* tal vez haya que identificarlo con San Vicente de la Barquera (o quizás mejor aún con la zona de las rías de Tinamayor y/o Tinamenor)²⁶.

III. ORGENOMESCOS Y ROMANOS

Como acabamos de describir los escritores clásicos documentan la existencia de esta población cántabra en un territorio limítrofe por la costa con los astures (teniendo sin duda como vecinos a los salaenos, en tanto que habitantes de ambas márgenes del río Sella); por otro lado los orgenomescos parecen haberse convertido en uno de los grupos de población más destacados hasta el punto de que su presencia en algunos epígrafes nos permite pensar que la administración romana los integraría en su organización territorial mediante su conversión en *civitas*²⁷.

Pomponio Mela a su vez sitúa el emplazamiento de los orgenomescos en las riberas del Nansa, mientras que Plinio el Viejo les asigna el puerto de Veseiasueca, asegurando que en la costa occidental de los mismos se hallaban inmediatamente después los astures²⁸.

En cuanto a los salaenos hay que considerarlos, como su propia nomenclatura nominal indica, como los habitantes ribereños del *Salia* (el Sella actual), corriente fluvial que limitaba el territorio de cántabros y astures por el litoral: ocuparían, al menos, la margen derecha de dicho río, y posiblemente también una parte considerable de su ribera izquierda.

No obstante, la ausencia de inscripciones romanas en las que aparezca mencionada dicha población hace muy difícil concretar si su denominación respondería a motivos puramente geográficos o, por el contrario se identificaba con un agregado gentilicio numeroso; y además, en este último caso, tampoco resulta claro si los salaenos serían una fracción de los orgenomescos o, más bien, un grupo independiente²⁹.

²⁵ Plinio el Viejo, *Historia Natural* 4.111.

²⁶ Sin desdeñar que el entorno de Llanes pudo haber constituido igualmente durante la Antigüedad un buen punto de referencia portuaria.

²⁷ Algo no constatable en el caso de los salaenos, aunque sí con respecto a los orgenomescos (e igualmente en el caso de los vadinienses).

²⁸ A través del contenido de las inscripciones romanas halladas en el oriente de Asturias se ha podido constatar la expansión de los orgenomescos hasta el suelo ocupado por los astures (a partir de la margen izquierda del río Sella).

²⁹ En cualquier caso su pertenencia a la población de los cántabros parece evidente.

En este sentido apenas un conjunto de media docena de epígrafes hallados en el oriente asturiano (además del fragmento de inscripción que en la actualidad se conserva en el Museo de Linares, en el que se documenta a un minero de origen cántabro y sobre el que volveremos más adelante) nos permite conocer algunos aspectos de la realidad histórica de los orgenomescos.

Comenzaremos por una descripción del contenido y alcance de las mismas:

1. En primer lugar sobresale la estela semidiscoidea descubierta en Collía (concejo de Parres) y que en la actualidad se conserva en el Museo Arqueológico Nacional; el contenido de su campo epigráfico, una vez reconstruido, sería el siguiente:

M(onumentum) P(ositum) D(iis) M(anibus) / Bovecio Bode(ri filius) / cives org(e)nom(escus) / ex gente Pemb/ elorum vivu(s) ann(orum) / LV posuit/ aera CXV (?)³⁰

Monumento dedicado a los dioses manes. Bovecio, hijo de Bodero, ciudadano orgenomesco, de la gente de los pembelos, erigió (el epitafio) estando vivo con 55 años. En la era 115 (?).

Los problemas surgen a la hora de reconstruir la que se considera línea final del epígrafe a causa de su fragmentación, habiéndose interpretado la parte superior de los signos (mejor que letras) que se conservan de forma muy dispar: como *aera DXV* (Fernández Guerra), *(a)era CL* (Hübner) o *m(em)oria(m) c(onsulatu) XD* (Fita).

En lo que se refiere a su cronología, debido precisamente a esa laguna de la línea final del epígrafe, no sabemos si debemos incluirla entre las correspondientes a la era consular³¹, o fecharla sin más, como hace Hübner, a finales del siglo I o comienzos del II d.C.³²

2. En estado fragmentado (y por ende de lectura mucho más difícil) se halla en la actualidad la estela descubierta en Fuentes, localidad perteneciente al mismo concejo de Parres en el Oriente asturiano; adquirida por el Museo Arqueológico Provincial de Asturias, su reconstrucción sería la siguiente:

M(onumentum) / E(lan(i) Fla) vi org(enomesci) / (a)nnorum / XXV.

Monumento de Elanio Flavio, orgenomesco, de 25 años de edad.

Puesto que los antropónimos de esta inscripción (*Elanius* y *Flavus* o *Flavius*) resultan comunes a otros muchos del Norte peninsular³³ y la filiación orgenomescas de dicho individuo resulta evidente hemos de incluirla entre el colectivo de cántabros que estamos analizando³⁴.

3. La mejor conservada de todas ellas es, sin duda, la hallada en la localidad de Torrevega, en el concejo de Llanes, y que es objeto aquí de nuestro análisis: se trata de una inscripción oicomorfa,

³⁰ *CIL* II 2707 = 5729.

³¹ Vives por ejemplo la desprecia al tratar el tema (*Inscripciones cristianas*, p. 180). Sobre los problemas de la era consular remitimos a J.M. Iglesias, «La era en la epigrafía del sector central de la Cordillera Cantábrica», *Epigrafía jurídica romana*, Pamplona 1989, pp. 325 ss.

³² Más detalles en F. Diego Santos, *Epigrafía romana de Asturias*, n.º 36, pp. 122-124. En cualquier caso la cronología de esta pieza parece relacionarse ya con una época tardía.

³³ *Elanius* aparece registrado, por ejemplo, en la lápida vadiniense de Puertas, en las proximidades de Riaño (*CIL* II 5715 y F. Diego Santos, *Epigrafía romana de la provincia de León*, León 1986, n.º 280, pp. 211-212) o *Elani* en la de Velilla de Valdoré (*CIL* II 5716 y F. Diego Santos, *Epigrafía romana de la provincia de León*, n.º 296, pp. 223-224).

³⁴ Más detalles en F. Diego Santos, *Epigrafía romana de Asturias*, n.º 37, pp. 125-126.

con su campo epigráfico enmarcado en un cuadrado (no aparece la línea inferior del mismo) y que cuenta, además, con un frontón triangular grabado en su cabecera, en el que se incluyen un círculo, dos semicírculos y en los laterales dos líneas verticales con ramificaciones curvas³⁵.

Esta inscripción, que constituye un testimonio más de la importancia y significado de la población cántabra de los orgenomescos, nos ofrece la reconstrucción y traducción que hemos presentado al inicio de este trabajo.

4. Por su parte a comienzos de nuestro siglo FITA publicó dos inscripciones que atribuye a los orgenomescos³⁶. La primera de ellas, donde se registra la *origo* (naturalidad/nacionalidad) de los orgenomescos, no es más que su reconstrucción e interpretación personal de la estela de Collía, pudiéndose traducir (de acuerdo con dicho autor) de la forma siguiente:

Monumento dedicado a los dioses manes. A Bovecio, natural de Bodeica, en el territorio de los orgenomescos, de la gente de los pembedos, fallecido a la edad de 50 años, su mujer se lo erigió en el año 490 de la era consular.

5. El segundo de tales epígrafes no registra el término orgenomesco en su campo epigráfico, a pesar de lo cual es interpretado por dicho autor como perteneciente igualmente a esta población cántabra³⁷; la traducción del mismo, de acuerdo con su reconstrucción, sería como sigue:

Monumento sepulcral de Ambato, del territorio de Pentovio, de la gente ambatica, hijo de Pentovio, de 60 años de edad. Este monumento se lo han dedicado sus hijos Ambato y Doidero.

En realidad los nombres personales indígenas de dicha inscripción vienen avalados por la presencia en esa zona o en sus alrededores de otros muchos antropónimos de la misma nomenclatura³⁸.

IV. DESARROLLO HISTÓRICO

Todos estos documentos epigráficos antiguos referidos a los orgenomescos se completan con el descubrimiento de una lápida funeraria en el entorno territorial de Sierra Morena, en concreto en la mina de El Centenillo (Jaén), en una necrópolis próxima a un poblado minero hispanorromano: en dicha inscripción se documenta este grupo de población cántabra en un contexto geográfico enormemente distante de su lugar de origen³⁹.

La lectura de dicha estela funeraria, en estado de conservación fragmentaria, se ha llevado a cabo como sigue:

(Diis Manibus?)/ Paternu(s)/ Canti(abri) Orgeni ome(sci) f(ecerunt)/ an(norum) XX.

Consagrado a los dioses manes de Paterno, de 20 años de edad. Lo erigieron los cántabros orgenomescos.

³⁵ Un estudio profundo sobre la pieza es posible encontrarlo en el mencionado trabajo de F. Diego Santos, «La lápida romana de Torrevega (Llanes)...», pp. 367-371.

³⁶ F. Fita, «Dos lápidas orgenomescas», *BRAH* 1912, pp. 453-454.

³⁷ F. Fita, *op.cit.*, p. 454.

³⁸ Ver, por ejemplo, M.^a C. González, *Los astures y los cántabros vadinienses*, p. 90.

³⁹ A. D'Ors - R. Contreras, «Orgenomescos en las minas romanas de Sierra Morena», *AEspA* 32, 1959, pp. 167-168.

Este monumento funerario, además de constituir un ejemplo evidente de las dislocaciones de población en el marco de las provincias hispanorromanas, nos pone en conexión con los desplazamientos de elementos indígenas del Norte peninsular hacia otras zonas de la Península con unos objetivos económicos claros⁴⁰: en nuestro caso todo apunta a que alguno de tales mineros sería el encargado de grabar para un compañero, posiblemente fallecido en accidente laboral, la lápida que el conjunto del grupo de los cántabros orgenomescos allí desplazados le dedica⁴¹.

En el caso concreto del Oriente de Asturias la documentación que hemos venido reseñando nos indica ante todo una continuidad de la población indígena; en consecuencia la presencia romana no alteraría la base étnica prerromana anterior, a pesar de que el nivel cultural se iba a ver transformado sin duda, dado que el revulsivo que suponía la presencia romana haría que dichas poblaciones septentrionales salieran entonces de su aislamiento.

A partir del momento de inflexión de las guerras astur-cántabras los contactos serían, si no intensos, por lo menos más o menos frecuentes; y eso a pesar de la desfavorable topografía del territorio habitado por estas comunidades (bien es verdad que los orgenomescos se vincularían posiblemente más con la región litoral que con la interior).

En este sentido sabemos que la presencia romana aceleraría el paso de la organización de aldea a la de ciudad (*civitas*), que el Estado romano adaptaría al territorio anexionado a las comunidades septentrionales⁴²; la plasmación de dicho proceso entrañaría la organización político-administrativa del territorio de las diferentes poblaciones integradas en las estructuras romanas⁴³.

Es el caso de los orgenomescos y la *polis Argenomescum* mencionada por Ptolomeo⁴⁴, que en realidad no implicaba la configuración de un gran centro urbano de nueva planta con el fin de dar acogida a los habitantes de los diferentes núcleos de población indígena (de carácter rural) sino más bien la simple conversión de uno de ellos en centro administrativo (político-territorial, económico y religioso) destinado a vincular en torno a él la articulación del suelo que correspondía a la población de los orgenomescos.

Como consecuencia de ello en el transcurso de la etapa romana (a la que corresponden todas las inscripciones anteriormente mencionadas) cada uno de los individuos de este colectivo aparece caracterizado como *orgenomescus*, es decir perteneciente a la *civitas* de los orgenomescos⁴⁵.

A pesar de todo, nos encontramos, con el problema representado por la dispersión de las inscripciones correspondientes a esta población, dado que las localidades asturianas de Collía y Fuentes quedarían fuera de su territorio teórico (no así Llanes); en cualquier caso tampoco hemos de ampliar el espacio habitado por ellos, como se ha pretendido en ocasiones, hasta la zona de Reinosa, donde fue encontrada una lápida, en concreto en monte Cildá, dedicada a un tal *Danuwi... ci(vi)tati orgenomesci*.

Es posible, pues, que la solución, al menos parcial, a esta cuestión la encontremos en la inscripción funeraria descubierta en Llenín (concejo de Cangas de Onís), en la que se menciona la existencia de un matrimonio entre una vadiniense y un orgenomescos:

⁴⁰ Tal vez por tratarse, al igual que pudo suceder en el caso de los *luggones* desplazados al Bierzo leonés, de personas avezadas desde los tiempos más remotos en los conocimientos técnicos necesarios para el aprovechamiento de los recursos mineros.

⁴¹ Más detalles sobre ello en A. Blanco - J.M. Luzón, «Mineros antiguos españoles», *AEspA* 39, 1966, pp. 73 ss.

⁴² N. Santos, *Asturias hasta la época medieval*, Madrid 1996, pp. 77 ss.

⁴³ C. González Román, *Roma y la urbanización de Occidente*, Madrid 1997, p. 7.

⁴⁴ 2.6.50.

⁴⁵ No así (al menos hasta el presente) con respecto a los salaenos, lo que tal vez nos este indicando que no serían más que una grupo de población en el seno de los orgenomescos.

*Pos(uit) An(n)/ a D(ovidena?) vad(iniensis) (m)/ ar(ito) suol Dom(itio) Fla(vio)/ o(rgenomesco) an(norum) L/ co(n)s(ulatu) CCCX/ VI s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*⁴⁶.

Anna Dovidena, vadiniense, lo erigió para su marido Domicio Flavio, orgenomesco, de 50 años de edad en el año 316 de la era consular. ¡Que la tierra te sea leve!

Por otra parte esta misma inscripción nos informa acerca de la pervivencia de las estructuras sociales indígenas durante toda la etapa romana (se fecharía en torno al año 300 d.C. de acuerdo con la era consular), lo que por otro lado parece corroborar igualmente la presencia de una antroponimia indígena, que apenas variaría como consecuencia del débil proceso de romanización experimentado por dichas comunidades.

V. LA POLIS ARGENOMESCON Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGENOMESCOS EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN ROMANA

Sabemos, por consiguiente, que los orgenomescos constituyen un grupo de población cántabra, del que únicamente tenemos noticias como *civitas* a partir de la década de los 60 del siglo II d.C., tanto por las indicaciones de Ptolomeo⁴⁷ como por el conjunto de inscripciones a que nos hemos referido en las páginas precedentes; en todas de ellas aparece reseñado el *cognomen orgenomescus* (en ocasiones de forma abreviada: *Org.*) como indicativo de la *origo*, es decir de la *civitas* a la que pertenecían dichas personas⁴⁸.

La amplitud geográfica que nos ofrece la epigrafía orgenomesca se vincula sin duda con un tipo de organización económica condicionada por las características climáticas, edafológicas y de vegetación, que conducirían a una ganadería extensiva, complementada con un sector agrícola de subsistencia y ciertas actividades mineras.

En el marco de este sector ganadero sobresale la presencia de los caballos (los asturcones), tan frecuentemente mencionados por los autores grecolatinos⁴⁹: además de su presencia en las inmola-ciones que acompañaban a las celebraciones rituales, hallamos reseñado este hecho en la mal llama-da diadema de Ribadeo⁵⁰.

En relación con ello se ha llegado a pensar en la posible existencia de un dios-caballo entre estas comunidades de la Meseta y el Norte peninsular, o, cuando menos, de un emblema protector de tales equinos, que hay que considerar quizás como «un símbolo divino y protector de aquellos pue-blos pastores seminómadas»⁵¹.

Este panorama se completa con la realización de actividades de rapiña cada cierto tiempo (lo que se traduciría en incursiones sobre territorios cerealistas emplazados más al sur), lo que algunos

⁴⁶ M. Escortell, *Catálogo de las salas de cultura romana del Museo Arqueológico de Oviedo*, Oviedo 1975, pp. 9-10.

⁴⁷ *Tablas geográfico-históricas* 2.6.50, donde men-ciona a *Argenomescon* entre las 8 *póleis* de los cántabros.

⁴⁸ Tal vez el documento más significativo a este res-pecto lo constituya el epígrafe descubierto en Collía (Parres) (*CIL* II 2707 = 5729), en el que aparece regis-trada la presencia de un *cives org(e)nom(escus)*.

⁴⁹ Entre otros Plinio (*Historia Natural* 8.166), Mar-cial (14.199), Séneca (*Cartas* 87.10), Silio Itálico (*Puni-*

ca 3.334) y Suetonio (*Vida de Nerón* 46). Cf. J.M. Bláz-quez, «La economía ganadera de la España antigua a la luz de las fuentes literarias griegas y romanas», *Emerita* 25, 1957, pp. 171-173.

⁵⁰ N. Santos, «La ganadería en la Asturias castreña», *MHA* 7, 1986, p. 31.

⁵¹ C. García Merino, *Población y poblamiento en la Hispania romana. El conventus cluniense*, Valladolid 1975, p. 27.

historiadores antiguos⁵² consideraron como *casus belli* suficiente para la entrada en combate de Roma contra cántabros y astures.

Por esas connotaciones de su economía ganadera se piensa que la vida de los orgenomescos, al igual que la de los vadinienses⁵³ (en menor medida en cualquier caso la de aquéllos), pudo estar caracterizada por un cierto nomadismo o seminomadismo; no obstante, los restos materiales de la zona por ellos habitada únicamente nos permiten hablar de transhumancia de montaña, con desplazamientos estacionales vinculados a la rotación de los pastos⁵⁴.

En consecuencia resulta sumamente difícil la localización del centro urbano (y administrativo) de *Argenomescos* y mucho más todavía definir cuál sería su estatuto jurídico: en realidad parece haberse tratado de una comunidad indígena que recibiría su privilegio municipal a partir de la época de los Flavios, sin que ello significase que sus formas de vida se modificasen sustancialmente con respecto a su tipo de organización anterior a la presencia romana.

Ahora bien, al igual que sucede con otras muchas *civitates* clásicas, los investigadores han tratado de hallar en el caso de *Argenomescos* un núcleo central o capital que debería cumplir las funciones propias del centro político-administrativo (y a un mismo tiempo también económico y religioso) de la ciudad.

En este sentido, de la misma manera que, tras el análisis de las dos épocas que nos marca el pacto de los zoelas (*CIL* II.2633), se había constatado ya el hecho de que, para otras zonas del Norte peninsular⁵⁵, no todas las *civitates* antiguas contaban con un centro político-administrativo urbanizado, puesto que su función básica y principal no se centraba en la mayor o menor urbanización del mismo sino en su carácter de núcleo económico, administrativo-territorial e incluso religioso, una situación similar es la que encontramos en el caso de *Argenomescos*.

Por todo ello parece lógico suponer que la administración romana, tras dar por finalizadas las últimas escaramuzas de las poblaciones septentrionales hispanas, establecería en dicho territorio su modelo administrativo de la *civitas*, incluyendo los enclaves geográficos en que las comunidades indígenas no habían sobrepasado en su organización las formas prepolíticas.

Esa es la situación que parece corresponder a la *civitas* (en realidad *polis*) *Argenomescos*, lo que supondría que el suelo habitado por los orgenomescos, una vez acabados los enfrentamientos bélicos, sería estructurado como *civitas*, una de tantas *civitates* estipendiarias del Imperio romano. En consecuencia, aun cuando dicho territorio fuese amplio, los habitantes del mismo se integrarían en una sola comunidad política (*Argenomescos*), con vínculos muy estrechos entre sí.

NARCISO SANTOS YANGUAS
Universidad de Oviedo
Departamento de Historia
Facultad de Geografía e Historia
Campus de Humanidades
C/ Teniente Alfonso Martínez, s/n
33011 - Oviedo

⁵² Por ejemplo Floro (2.33.46-47).

⁵³ A. Barbero - M. Vigil, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona 1974, p. 156.

⁵⁴ A. Tranoy, *La Galice romaine. Recherches sur le Nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*, Paris 1981, pp. 155-156. Cf. igualmente J.M. Novo, *Los*

pueblos vasco-cantábricos y galaicos en la Antigüedad tardía. Siglos III-IX, Alcalá de Henares 1992, pp. 118-120.

⁵⁵ J. Santos, *Comunidades indígenas y administración romana en el Norte peninsular*, pp. 71 ss., y de manera especial el cuadro de la p. 90.